



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 15 de diciembre de 2022 se adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

**“Primero.-** Modificar el régimen de dedicación parcial de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Alonso Mayoral y de D<sup>a</sup> Deborah Delgado Quevedo, quienes percibirán las siguientes retribuciones:

CARGO	NOMBRE	RETRIBUCION BRUTA ANUAL	RETRIBUCION BRUTA MENSUAL
Concejalía Delegada de Sanidad, Seguridad Ciudadana y Cultura	M <sup>a</sup> del Carmen Alonso Mayoral	25.823,56 €	1.844,54 €
Concejalía Delegada de Personal, Educación y Juventud	Deborah Delgado Quevedo	25.823,56 €	1.844,54 €

La dedicación parcial fijada es del 85% de la jornada ordinaria de trabajo de este Ayuntamiento.

Las anteriores retribuciones tendrán efectos desde el día 01 de diciembre de 2022. Las Concejales estarán dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social con la dedicación señalada, asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda.

**Segundo.-** Declarar que el presente acuerdo tendrá la duración correspondiente a la ausencia por razón de enfermedad de D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> García Hernández, quedando sin efectos una vez se reincorpore a su cargo de Concejala con la asunción de la delegación especial de la Concejalía de Educación, Juventud y Cultura.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a las concejalas afectadas.

**Cuarto.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

En Yuncos, a 19 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta María José Gallego Ruíz.

Nº. I.-6839